

PUNTOS DE SUSCRICION.  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot.

Salen seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 8  
 En Mallorca, Rs. vn. 8  
 En Menorca é Ibiza, franco  
 de porte. 10  
 En los demas puntos del reino  
 no, id. id. 12  
 Cada numero suelto. 4

PALMA.—LUNES 14 DE MAYO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

No podemos explicarnos al apasionado lenguaje que usan los periódicos de la situación al hablar del momentáneo desacuerdo entre la Corona y los ministros, con motivo de la ley de desamortización, siendo, como es, semejante conflicto, una cosa que nada tiene de sorprendente y extraño, y que lejos de eso, está prevista en todos los códigos políticos y tiene una explicación natural y una solución sencilla. Sin duda para nuestros pseudo-liberales, no hay leyes, ni prerrogativas, ni instituciones, ni derechos, ni intereses, ni nada absolutamente que merezca ser atendido ante el predominio sin contrariedad de sus opiniones. Puede subsistir el trono, pueden subsistir sus naturales y constitucionales prerrogativas, puede existir el sistema representativo con todas sus consecuencias, mientras todo esto no les perturbe en su magestuosa y triunfal marcha; pero desde el momento en que nace la mas pequeña contradicción, aunque nazca de las mismas leyes, y de los mismos principios por ellos establecidos y consignados, la intolerancia debe salir armada de punta en blanco para asestar sus tiros y convertir en ruinas los objetos de que procede la resistencia. ¿Se habla de las leyes? Antes que las leyes es el derecho de la revolución. ¿Se habla de derechos políticos? No hay mas derechos políticos que los que la revolución consiente. ¿Se habla de prerrogativas reales? El trono debe su existencia á la revolución, y debe hacer á ella el homenaje voluntario de sus tradicionales derechos y prerrogativas.

Con tales principios, con tan absurdas exigencias, no hay ni es posible que haya, un sistema de gobierno, sino es la tiranía, la dictadura, el absolutismo de un partido, es decir, de una insignificante minoría, comparativamente con la gran masa del país que sufre, y con otra no pequeña que protesta. Y es preciso que se desengañen los idólatras de la revolución, reconociendo que el trono no ha recibido de ellos su existencia, ni sus prerrogativas: el trono existe, porque es una de las mas antiguas y de las mas veneradas tradiciones de este país, que sabe lo que le debe, y sabe tambien cuánto le importa su conservación. Cuando se convengan de esto, y al fin tendrán que convencerse; cuando acaben de reconocer que el trono tiene una existencia independiente de la voluntad revolucionaria, porque la voluntad revolucionaria no es la voluntad del país, y que las altas facultades del trono son condiciones inherentes á esta sagrada é invulnerable institución, discurrirán de muy diverso modo, y respetarán entonces, mas que respetan ahora, el uso espontáneo de esas atribuciones, en que va envuelto un derecho indisputable.

Los periódicos de la situación, para justificar la actitud sorprendente é inexplicable que han tomado ante el desacuerdo entre la Corona y sus ministros, nos hablan de conspiraciones, de enemigos ocultos, de camarillas, y no sabemos si tambien de fantasmas; pero no es eso, sin embargo, lo que á ellos les asusta y les indigna; es pura y simplemente la contrariedad; porque engreídos con su soberanía, se figuran tener derecho al homenaje de todo el mundo; y porque celosos de esa

popularidad que afectan, su misma sombra les impone, y creen que en cada uno de sus pasos van á tropezar con un abismo. Al oír el lenguaje que usan, cualquiera diría que es su conciencia lo que les atormenta; que es su imaginación la que crea fantasmas, y no la animosidad de los enemigos de la situación la que les crea embrazos y tropiezos. Y bien; sea como quiera, ¿que es lo que dan á entender cuando en presencia de una contrariedad piden al gobierno energía? ¿Es que desean una proscripción en masa ó un martirio general de todos los que no se prostituyen abdicando su razon y su derecho de pensar y de discutir ante la soberanía del partido dominante? Si es así, hablemos con franqueza y sepamos lo que nos podemos prometer de la presente situación, y á lo que asciende en suma la libertad que disfrutamos.

Tambien se nos dice á los adversarios de la situación actual que vivimos de la tolerancia y de la generosidad del partido progresista. Protestamos contra semejante aserto y contra tan depresiva creencia. Vivimos por virtud de la ley; vivimos y discutimos porque el partido dominante, á pesar de toda su ingenua intolerancia, y á pesar del apoyo que puede darle una nueva revolución, no tiene bastante poder ni para hacernos callar ni para matarnos. Si quiere, pues, que nosotros bajemos el tono de nuestra voz por un sentimiento de gratitud, tiene que sufrir un desengaño, porque nosotros de nada, absolutamente de nada les somos deudores.

Lo decimos con franqueza: nos cuesta trabajo discutir friamente sobre las prerrogativas del trono; pero lo haremos por evitar que se nos diga que declamamos á falta de razones que alegar. Seguiremos el ejemplo de nuestro apreciable colega el *Diario Español*, que en un excelente artículo demuestra en su número de ayer que sin el veto, absoluto, sin la libre prerrogativa de la sancion real, no se concibe el sistema representativo. No hay que apelar al derecho constituyente para demostrar esto; basta con apelar al derecho constituido; á la legislación política de todos los países regidos constitucionalmente. No tenemos que discutir si el veto absoluto en la monarquía constitucional es conveniente; nos basta con decir que el veto absoluto está reconocido. ¿Y qué quiere decir el veto absoluto? Que el monarca puede negar su sancion á los acuerdos del Parlamento. Modificada, coartada esa prerrogativa, y habréis suprimido el poder real; modificad, limitada la prerrogativa del monarca, y estableceréis el absolutismo; la dictadura de los ministros, no solo sobre el trono, sino sobre el Parlamento y sobre el país. La responsabilidad ministerial se explica de muy diverso modo de como pretenden explicarla los hombres de la situación. La responsabilidad ministerial sirve en efecto para poner á cubierto al trono; pero cuando ocurre un conflicto entre el trono y sus ministros responsables, no queda el trono en descubierta ni los ministros responden de la voluntad del monarca; lo que sucede es que se verifica un cambio en los consejos de la Corona, y que nuevos hombres suben al poder á ofrecer su responsabilidad. Esto por lo ménos es lo natural y lo corriente en los buenos principios del sistema representativo; ahora, si con esto no están contentos los hombres de la situación, declaren de una vez que lo que desean es un sistema político hecho á medida de su interés.

No serían pues constitucionales las palabras que un periódico progresista pone en boca del presidente del Consejo de ministros, en los momentos en que S. M. manifestaba las razones que tenia para negar la sancion régia al proyecto de desamortización. Queremos hacer al general Espartaco la justicia de creer que semejantes palabras no salieron de sus labios; pero en la hipótesis de que fueran positivas, tendríamos que protestar contra ellas los que abrigamos un amor sincero á la institución de la monarquía. Esas palabras hubieran sido una amenaza, y una amenaza en boca del hombre que puede desatar las ya débiles ligaduras de las iras revolucionarias, significaría ni mas ni menos que una coacción. Serian una amenaza, y en casos semejantes no cabe mas que un simple consejo; porque de otro modo la prerrogativa real sufre un grave quebranto. ¿Que significaría la sancion convertida en mera fórmula? ¿Que no llegaría á ser un ministerio si con pretexto de su responsabilidad no permitiera al monarca hacer uso de su razon? Pero ya hemos dicho que no tenemos necesidad de apelar al derecho constituyente. ¿Está ó no está terminantemente reconocido y consignado el veto absoluto de la Corona? Pues si lo está reconozcamos el libre uso de la prerrogativa y sometámonos á él, que solo de esta manera es como podemos dar pruebas inequívocas de verdadero patriotismo. ¡La Asamblea constituyente que debe su origen al trono, ha discutido sobre la legitimidad del trono, y hoy se quiere imponer un limite inconstitucional á una prerrogativa natural é inherente al trono! Es el colmo de la injusticia.

Tenemos que dejar espacio á otros materiales, y no podemos continuar pero el asunto es importante y trascendental; ha tomado colosales proporciones, gracias á la susceptible intolerancia de nuestros adversarios, y no será difícil que volvamos á tratar de él, porque nunca mas que ahora es conveniente hacer penetrar la luz de la verdad y de la razon en medio de esa tenebrosa anarquía de ideas que nos ha dejado como un legado funesto la revolución de julio, y que parece interesado en conservar el partido dominante.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

#### TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

Presidencia de M. Partheu Lafosse. — Audiencia del 7 de mayo.

#### PROCESO DE JUAN PIANORI.

##### ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL EMPERADOR.

Este proceso habia atraído desde muy temprana una afluencia considerable de espectadores.

El acusado es un hombre de estatura mediana, muy moreno, facciones angulosas; sus labios pequeños y fruncidos dan á su fisonomía un aspecto duro y sombrío. Declara llamarse Juan Pianori; de edad de veinte y ocho años, de oficio zapatero, natural de los Estados Romanos y residente en París, calle de Nuestra Señora de Gracia, número 3.

El puesto del ministerio público se halla ocupado por M. Rouland, procurador general.

M. Benoit-Champigny se halla encargado de la defensa en lugar de M. Paillet, atacado de una indisposición repentina.

El acta de acusación, de que da lectura el escribano, está así concebida:

«El llamado Juan Pianori, que ha tomado en un pasaporte el nombre de Antonio Liverani, nació en una de las provincias romanas, que se ha negado á señalar. Es soltero y ejerce el oficio de zapatero. En 1849, segun su propia confesión, era soldado voluntario, como se titula él mismo, del ejército insurreccional romano, bajo las órdenes de uno de los jefes revolucionarios, que lo mandaba entonces y que pretende no haber conocido. Hacia aquella época se vió obligado á dejar los Estados Romanos y se refugió con otros muchos en el Piamonte, en donde permaneció muchos años, hasta fin de 1853 ó principios de 1854.

Desde esta época, se dirigió á Marsella, en donde permaneció durante algunos meses bajo el nombre de Liverani, trabajando para los marineros, á lo menos segun él declara; despues se le ha visto recorrer diversas ciudades de Francia, Lyon, Chalon-sur-Saone, despues París, en donde toma carta de permanencia bajo el nombre de Liverani, sin que se sepa que se haya procurado por medio del trabajo medios de subsistencia. Habia sido recomendado á un tal Mallet, maestro zapatero, que consintió en darle trabajo; pero no habiéndole dado gusto Pianori, le dejó de ocupar.

Despues de algunos meses de permanencia en París, parte de repente á Londres, en donde ha pasado, dice, unos tres meses y medio. ¿Qué motivo le ha obligado á abandonar la Francia? No lo quiere decir; pero se puede afirmar con certeza que no fué la falta de trabajo lo que lo arrastró á una tierra extranjera, pues que en París no quiso sacar partido del que se le ofrecia.

Sea de esto lo que quiera, llega á Londres en el mes de diciembre de 1854, y allí, de pronto, halla el medio de ganar diez libras y media por semana, es decir, cerca de 215 rs. El es quien lo declara; pero no le es posible dar á conocer el nombre del maestro que le daba trabajo por tal salario así como tampoco sus señas, ni aun el cuartel donde está situado su establecimiento.

Pianori gana 245 rs. por semana y halla el medio, dice, de economizar 120 rs. por semana. Ahora bien, ha pasado tres meses en Londres. De lo que se puede concluir, que cuando salió de aquella capital, podia, si ha dicho la verdad poseer una suma de unos 1200 rs. Esto es tan absolutamente imposible como inverosímil. Ningun obrero del oficio del acusado puede ganar en Londres tal salario y hallar en él despues de pagar su gasto el origen de tan considerables economías. De repente, en lugar de conservar una posición que le permitia vivir tan desahogadamente, abandona á Londres el 26 de marzo y vuelve á París. ¿Qué ha hecho desde esta época? El señor Michelet, su huésped, que vive boulevard Pigale, núm. 40, declara que Pianori, que antes de su vuelta de Inglaterra, parecia tener trabajo y estaba generalmente alegre, no habia trabajado desde que volvió á París y se presentaba como un hombre preocupado por un proyecto que lo ocupaba enteramente. Se puede pues afirmar que en realidad Pianori no es obrero sino en el nombre y que no es en el trabajo donde se deben ir á buscar desde hace largo tiempo sus medios de existencia. Sus manos no conservan señales de un trabajo grosero, y, cuando se le arrestó, calzaba botines de charol que no habia hecho él sino que los habia comprado á pesar de su elevado precio.

Se concibe facilmente, al saber de qué abominable crimen es acusado Pianori, su inmenso interés en disimular el origen de los recursos con que ha vivido hace ya tanto tiempo, y los motivos que le han impulsado á andar errante por Marsella, Lyon, Chalon-sur-Saone, por París y Londres.

Soldado de la insurrección en 1849, Pianori, desde dicha época, ha permanecido fiel á su bandera, y se le halla en 1855 como era hace seis años; conspirador exaltado llamando al asesinato al servicio de sus execrables doctrinas políticas.

Hace un mes que salió de Londres; Londres, ese centro de los más audaces conspiradores, de esos hombres que la rabia de la derrota lleva hasta el furor, y que han llegado al punto en que el crimen es para ellos el único medio de servir á sus ambiciosos proyectos, sus apetitos materiales y su necesidad de poder. En medio de esos refugiados es donde Pianori, refugiado también, ha pasado muchos meses. En vano se esfuerza en negar; los hechos hablan más alto que sus denegaciones y le acusan con fuerza.

En Londres es donde confiesa que compró, por 300 rs., la pistola de dos cañones, que tenía en sus manos en el momento en que acababa de servirse de ella contra la persona del emperador. De Londres es también de donde ha traído dos pistolas sencillas, cogidas igualmente en su poder en el momento de su tentativa criminal. ¿Para qué tales armas? Compró, dice él, la pistola doble para comerciar y ha recibido las dos pistolas sencillas de un criado para quien había trabajado y que, no pudiendo pagarle en dinero, le dió en pago estas dos armas en el momento de embarcarse para América.

Tal respuesta no merece refutación, se destruye por sí misma, porque es absurda.

Una vez en posesión de estas armas, Pianori deja á Londres y vuelve de nuevo á París el 26 de marzo. Al presente se sabe que no ha trabajado, y sin embargo, halla el medio de procurarse vestidos de lujo y una navaja puñal de valor de 52 rs.

Pasa un mes en la inacción y en el desorden, pues la víspera de su arresto fueron á buscarle á su casa dos mujeres de mala vida: en lo que ha tenido que convenir. Durante un mes, ha tenido cuidado, no trabajando, de ocultar sus relaciones y sus pasos, y tal ha sido su reserva que ha sabido sustrarse á toda vigilancia.

El 28 de abril, sale Pianori de su domicilio por la mañana; está armado hasta los dientes; su pistola de dos cañones, cargada y cebada, pende de su cintura; sus dos pistolas sencillas, igualmente cargadas y cebadas, se hallan ocultas en los bolsillos de su pantalón; su puñal está igualmente colocado, y además se le encuentra una navaja de afeitar bien aguzada. Entre sus vestidos ha ocultado un gorro, á fin de ponérselo en lugar del sombrero y poder huir, si después de cometido el crimen, no es arrestado.

Preparado de esta suerte, Pianori, tranquilo, sereno, dueño de sí mismo, como los asesinos resueltos, se dirige á los Campos Elíseos. Sabe que por allí debe pasar el emperador, que es por donde dirige ordinariamente su paseo. Sabe además que S. M. sin desconfianza, descansando en el respeto y adhesión de todos los que le rodean, no lleva escolta de ningún género. No puede ser más propicia la ocasión para el acusado, y hé aquí que colocándose en emboscadas esperaba á su víctima.

Hacia las cinco y media de la tarde, el emperador, en efecto, dirigiéndose al bosque de Boloña, sale de París por la barrera Estrella; va á caballo sin escolta. Una sola persona se halla á su izquierda. Pianori, colocado en la acera en frente del palacio de las Flores, avanza hacia el medio del paseo; le atraviesa en parte y llega á cuatro ó cinco pasos del emperador; entonces, cogiendo rápidamente su pistola de dos cañones dispara los dos tiros uno después del otro.

La Providencia no ha permitido que tan cobarde maldad se compliese. El emperador, que se había detenido al momento, pudo tranquilizar por sí mismo á la multitud anhelante á su alrededor, y tan indignada del crimen como ávida de contemplar, en la actitud y en las facciones del soberano, la sangre fría valerosa que no le abandona jamás.

Un agente colocado en el teatro del crimen (el señor Alessandri) se precipitó sobre Pianori en el momento en que este perverso empuñaba una segunda pistola, lo derribó al suelo y llegó á impedir de su parte una nueva tentativa.

En esta lucha que no duró sino algunos segundos, fué herido ligeramente el asesino en la espalda y en el brazo izquierdo por el puñal de Alessandri. Otros agentes de la fuerza pública acudieron, y bien pronto Pianori fué entregado á la justicia. No negó su crimen, no lo niega tampoco al presente, y trata de explicarlo diciendo que *aborrece al emperador á causa de la expedición de Roma que, dice él, ha arruinado su país y su familia.*

Un país es arruinado en efecto á los ojos de la gente de desorden, cuando la tranquilidad se restablece en él, cuando la autoridad se hace conocer y sobre todo cuando las gentes honradas se reúnen contra el enemigo común, rechazan á los ladrones que, bajo el título de *hombres políticos* no tienen otro objeto que la *espoliación*, en provecho, propio de todos los que por el trabajo y la economía han sabido adquirir ó conservar alguna fortuna. De ese partido es del que Pianori se ha hecho instrumento, de ese partido ha querido Pianori favorecer los apetitos y secundar las venganzas por un odioso asesinato.

¿Es creíble el odio contra el emperador, odio tardío en verdad, y que tanto tiempo ha esperado para estallar? No, Pianori no ha obrado bajo el imperio de sentimientos de enemistad personal; asesino resuelto y pagado, ha sido el brazo del partido que le ha suministrado el puñal y las pistolas, y que, al lado de estos instrumentos del asesinato ha colocado en la mano del sicario oro y plata, de los que una parte se ha hallado en su poder (144 fr.), la mayor parte en oro, cuando fué arrestado.

La Providencia, no nos cansaremos de repetirlo, ha apartado un golpe tan odioso; ha burlado al complot, y si la Francia no tiene felizmente que llorar hoy un nuevo regicidio, la justicia no debe dejar de juzgar al culpable y darle el castigo demasiado justamente merecido.

En consecuencia, Juan Pianori está acusado de haber el 28 de abril de 1855 cometido en París un atentado contra la vida ó la persona del emperador.

Crimen previsto por el artículo 86 del código penal.

Después de la lectura de este documento los testigos en número de trece se retiran á la sala que les está destinada.

El señor presidente procede en seguida al interrogatorio del acusado.

Después de oídos los testigos, la demanda del fiscal y la defensa de Mr. Benoit-Champigny, entra el jurado á deliberar.

A la una y media ha dado el jurado un veredicto por el cual el acusado es declarado culpable.

El tribunal ha pronunciado en seguida la sentencia que condena á Pianori á la pena de los parricidas.

El acusado ha permanecido impasible durante la lectura de la sentencia.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de mayo.

Creemos hacer obra meritoria avisando á los contribuyentes que se preparen á recibir benévolutamente la receta que está confeccionando el señor Madoz. Este célebre ministro á quien la fama colocó en el pináculo de la ciencia financiera, ha ensayado durante algún tiempo los prodigios de su inventiva, y no habiéndole producido los efectos que esperaba, se ve hoy en la triste necesidad de bajar hasta el común de los mortales y remedar al señor Domenech. El trance es duro; pero el señor Madoz tiene bastante grandeza de alma para pasar por él y otros mayores si necesario fuere.

Ello es que, si no mienten nuestros informes, el señor Madoz ha conseguido que sus compañeros de gabinete acepten el pensamiento de un *préstamo forzoso* en cantidad suficiente á cubrir el déficit del presente año. La comisión de presupuestos le ha fijado en la cantidad de 204 millones de reales, y aunque tal vez sea pintar como querer, tenemos por de pronto que el préstamo será de 204 millones.

En cuanto á su distribución entre los contribuyentes, predomina, según parece, la idea puesta en práctica por la municipalidad de Zara-

goza. Solo los ricos y los que no lo siendo pagan cuando menos la cuota de 4000 rs. (otros la rebajan á 800 reales). levantarán la carga. De manera que por un lado se suprime una contribución que pesaba sobre la generalidad, y por otro se crea una exacción que solo alcanza á determinadas personas. Y luego se dirá que en España no hay ni siquiera nociones de los principios socialistas! Tal vez se ignore la teoría, pero por lo que respecta á la práctica pronto vamos á entrar en ella.

El papel que se cree en equivalencia de los pesos duros que produzca el empréstito, será admitido en pago de los bienes que se vendan en virtud de la ley de desamortización. Lo mismo se hizo en Francia con los famosos *assignados* que después fueron causa de tantos desastres económicos. ¡Quiera Dios que no suceda lo mismo en España!

(España.)

Los destierros políticos parece como que se van poniendo á la orden del día. En cuantos van pasados este mes, no se habla más que de nuevas persecuciones. Al principio se creyó que tan solo el héroe de Vicálvaro retrocedería en esta senda á los tiempos de su martirologio, cuando tuvo que desobeir al gobierno y ocultarse á sus pesquisas. Pero después hemos visto que los que no pueden ser desterrados bajo pretexto de ir de cuartel á esta ó á la otra provincia, es decir, los paisanos, han empezado ya á ser también víctimas de las persecuciones. El distinguido escritor D. Eugenio de Ochoa habrá ya salido de Madrid para el extranjero, porque así ha parecido conveniente á nuestro gobierno.

¿Cuál es el motivo de este destierro? Comprendemos que el pretexto que se pone en juego para enviar á los militares de un punto á otro, está dentro de las ordenanzas. ¿Pero dentro de qué ley están los destierros de los paisanos sin previa formación de causa?

Eso es ni más ni menos lo que hicieron los polacos, desterrar á militares y periodistas sin dar satisfacción á nadie, y en nombre de esos atentados se inició la revolución en el Campo de Guardias. Nosotros protestamos con todas nuestras fuerzas contra tan escandalosos abusos.

A esto hay que añadir que ayer se hizo salir al general Pezuela para Santander, quien parece que en el acto pidió su retiro, y se le replicó que cumpliera primero la orden, habiendo ocasionado esto graves contestaciones. Se dice también que saldrán desterrados hasta seis generales más, citando á los señores Pavía y Campuzano.

Ayer mismo recibió el orden el coronel Rondono para que salga inmediatamente para León.

Parece que pasan de 36 los empleados de Palacio que han sido destituidos, y se habla de otros muchos altos funcionarios.

Nosotros nos oponemos á estos hechos por la grande y escandalosa arbitrariedad que envuelven. Si hay motivos para ello, fórmese causa, dése así satisfacción al país, y entonces sellaremos nuestros labios.

De lo contrario vemos muy comprometida la seguridad de nuestras personas, y tanto más cuanto que se anuncian terribles persecuciones contra la prensa y contra los periodistas. Para que no se diga que exageramos vamos á transcribir las tristes palabras que hoy leemos en nuestro imparcial colega *El Occidente*:

«Estos días servía de materia á las conversaciones políticas la fluctuación en que se decía se hallaban ciertos ministros sobre los medios de que desaparezcán ó varíen de conducta algunos periódicos.»

Por más que corramos peligro de desagradar al gobierno, seguiremos protestando contra tales medidas con toda la energía de nuestro corazón. Instrúyanse sumarias y caiga la ley sobre los que estén fuera. No pedimos ningún imposible, ni ninguna ilegalidad. Pedimos que sea verdad la ley.

Además de los destierros del cardenal arzobispo de Toledo á la capital de su diócesis, del brigadier Pampillón á Zaragoza, del coronel Reina á Osuna, del teniente coronel (y no brigadier como se ha dicho) Ceballos Escalera, de los cuales hemos hablado, han recibido orden de salir también de Madrid los brigadieres Solano y Burnaga, el primero para Valia-

dolid y el segundo para León, y los gentiles hombres del rey, Neulan y Tuero, uno para Canarias y otro para las islas Baleares, y los señores Trillo y Lezcano.

Ayer se hablaba de algunos generales, y de uno muy conocido que irá á Santander.

Se ha dicho que el general O'Donell ha tenido un altercado con el señor Santa Cruz, por que este no ha querido desterrar á ciertos personajes políticos, apoyándose en que con los paisanos no puede usarse del pretexto que con los militares.

Nosotros preguntaremos, ¿por qué tanto con unos como otros no se procede antes á la formación de causa, antes que cometer esos atentados que tanto han condenado los hombres de la situación? (Leon Español.)

Leemos en el Occidente:

«Desearíamos saber qué hay de cierto en la noticia que algunos periódicos han publicado relativamente á los destierros impuestos gubernativamente á un escritor de la oposición.»

Nosotros no podemos conceder por un momento, á no tener una completa evidencia, que el ministerio de la decantada moralidad, que el representante de la nueva era de justicia inaugurada en julio, abraza con semejante ligereza las odiosas prácticas del polaquismo, emprendiendo á despecho del escándalo igual senda de arbitrariedad y tiranía.

Comprendemos que la falta de dotes de gobierno estorbase alguna vez al gabinete la realización de los principios que proclamaba en otra época, cosa que si nunca sería justificable, admitiría cuando menos un asomo de disculpa, si quiera hubi se de padecer el concepto de los hombres de la situación en cuanto á aptitud; pero nunca, bajo pretexto alguno, podemos concebir que la arbitrariedad se eleve de tal manera á los altos círculos gubernamentales produciendo efectos análogos á los que combatió gloriosamente un día el país entero.

En corroboración de nuestra prudente duda, hé aquí como se expresa un diario progresista:

«En algunos periódicos del domingo se habla de destierros gubernativos impuestos á escritores públicos de la oposición que amenazan á otros.»

Aunque nada nos consta sobre este particular, y aunque nos resistimos á creer que se hayan adoptado por el ministerio disposiciones semejantes, cumplidos de declarar que, si fuesen ciertos los destierros y confinamientos, desde luego los condenamos explícitamente y con la mayor energía. En la lucha que hemos sostenido durante once años, armados con nuestros principios, nos opusimos siempre á esas arbitrariedades que perjudican siempre en lugar de favorecer la causa de los gobiernos impopulares, que prestan nuevos bríos á la oposición en vez de debilitarla. El «y que» se ha obtenido el triunfo mediante los sacrificios heroicos del pueblo español, no consentiremos, no disimulamos si quiera ciertos ataques contra la seguridad de las personas y las prescripciones de la ley, y sin cometer una vergonzosa inconsecuencia, que nos deshonraria á los ojos del público y de la que nunca hallaríamos absolución en el tribunal de nuestra conciencia.»

Hé aquí la lista de los diputados que durante la presente legislatura han obtenido empleos por el ministerio, de gracia y justicia. Todos pertenecen á la oposición avanzada.

D. José Arias Uribe, diputado por la Coruña, nombrado en 24 de marzo de este año fiscal de la audiencia de Mallorca; en 2 de abril, le fué admitida la renuncia que hizo de dicho cargo.

D. Miguel Morero Barrera, diputado por Sevilla, nombrado en 24 de marzo presidente de sala de aquella audiencia, y en 25 de abril regente de la de la Coruña.

D. Antonio Ribot y Fontseré, diputado por Barcelona, comisionado en 2 de abril con el sueldo anual de 30.000 rs. para visitar los archivos generales del reino, y presentar una memoria acerca de su estado.

D. Esteban Areal, diputado por Pontevedra, nombrado en 11 de abril juez de primera instancia de la Coruña.

D. Francisco Laberon, diputado por Almería, nombrado en 25 de abril regente de la audiencia de Valencia.

D. José Vazquez Bugueiro, diputado por la

Coruña, nombrado en igual fecha magistrado de la audiencia de Cáceres.  
 ¡Qué lección para los pueblos!  
 (Epoca.)

**NOTICIAS DE ULTRAMAR.**

**OCURRENCIAS DE PUERTO RICO.**

Puerto Rico 44 de abril.

Por el adjunto papel se impondrá de las ocurrencias habidas ayer 13 por la noche; todo ha vuelto á su estado normal y se goza de perfecta tranquilidad, que será mas lata si efectivamente vienen los dos ó tres regimientos de milicias de la isla á esta capital. Nos apresuramos á decirlo, porque las noticias suelen abultarse si se dan en los momentos de efervescencia y como las nuestras son despues de que todo está tranquilo, se convencerán que no hay riesgo ni desgracia que deplorar.

Mucho nos ha perjudicado el haber mandado á la Habana el regimiento de Cataluña, asi es que será muy conveniente al gobierno el que disponga su regreso, ó que venga de esa uno ó dos cuya gente y oficiales merezcan la nota de sensatez y subordinacion.

En la isla de Cuba está todo tranquilo, segun noticia últimamente recibida.

Carta citada en la anterior.

Abril 44 de 1855.

Anoche pasamos por el sentimiento de ver que el regimiento de artillería se pronunció pidiendo rebaja de dos años de servicio fundado en cierta real orden. A las ocho principió el tiro de fusilería y algunos cañonazos sin direccion, que duró hasta las once y media resultando solo un sargento herido levemente. Hoy á las nueve de la mañana, confiados en la promesa del capitán general, descendieron del castillo de San Cristóbal y pasaron á la plaza de armas, donde fueron arengados por S. E., y quedó disuelto el regimiento que desarmado enteramente, lo han distribuido en el Arsenal y otros establecimientos. Todo queda arreglado satisfactoriamente, pero esto traerá un gran mal á la isla.

Se dice que los demas regimientos estaban en connivencia con el de artillería, y tambien se dice que antes de tomar las armas anoche para contrarestar á los de artillería exigieron la propia rebaja, que les fué concedida al instante

y bajo este concepto formaron por las calles para sostener el orden, dado caso que los artilleros se hubiesen lanzado por la poblacion. Se dice tambien que el general ha dispuesto se armen dos ó tres regimientos de milicias que guarnecerán esta ciudad.

En fin, hemos salido de una noche terrible sin desgracias que lamentar deseando que nunca jamás vuelvan á repetirse tales accidentes porque no siempre se tiene la fortuna de conciliarlo todo como en el presente caso.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**COMISION PROVINCIAL**

**DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.**

En cumplimiento de lo dispuesto, título 3.º del Real decreto de 23 de setiembre de 1847 y en Real orden de 7 de julio de 1850, se señala el dia 18 de julio proximo á las diez de la mañana para dar principio á las oposiciones de los magisterios vacantes en el local donde se hallan las oficinas del Gobierno de provincia.

*Escuelas vacantes de niños.*

- La de Alayor dotada con 4000 reales
- La de Santa Margarita con 3000 reales

*De niñas.*

- La de Pollensa con 2666 reales.
- La de Campos con 2000 reales.
- La de Muro con 2000 reales.

Estas cantidades son cobradas de los fondos de los presupuestos municipales, ademas de los emolumentos de reglamento.

Al tenor de la Real orden citada de 7 de junio se proveerán las demas escuelas que vacaren y cuyos expedientes quedaran oportunamente concluidos.

Los aspirantes deberán inscribirse en esta secretaría con seis dias á lo menos de anticipacion al señalado y presentar la partida de bautismo que acredite tener 21 años cumplidos, el título que tengan ó testimonio del mismo legalizado y certificacion del Ayuntamiento y cura párroco de

su domicilio de su buena conducta. Palma 13 de mayo de 1855.— El Presidente.— José Miguel Trias—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.**

**EL BARCELONES**

**VAPOR CORREO**

**DE MAHON Á BARCELONA.**

NOTICIA de los dias y horas que se han acordado por los Sres. Gobernador de la provincia, Administrador principal de correos y el contratista D. Miguel Estade y Sabater para las salidas y entradas del vapor con la correspondencia pública y del servicio nacional desde Mahon á Barcelona y vice-versa, tocando en Alcudia.

**SALIDAS.**

- De Mahon para Alcudia los domingos á las seis de la mañana.
- De Alcudia para Barcelona los domingos á las seis de la tarde.
- De Barcelona para Alcudia los miércoles á las dos de la tarde.
- De Alcudia para Mahon los jueves á las nueve de la mañana.

**ENTRADAS.**

- A la una de la tarde del mismo dia llegará á Alcudia.
- A las ocho de la mañana de los lunes á Barcelona.
- A las cuatro de la mañana de los jueves á Alcudia.
- A las cuatro de la tarde del mismo jueves á Mahon.

Este servicio comenzará desde el dia 15 del presente mes de mayo.

Palma 13 de mayo de 1855.—El administrador, Juan Bautista Lopez.

**PALMA 14 DE MAYO.**

Las iglesias de Santa Clara, Nuestra Señora del Socorro y Sta. Cruz, atraen estos dias un numeroso concurso de fieles que á todas horas acuden á prosternarse ante la hermosísima imágen de la Madre del Salvador del mundo, á quien se tributan solemnemente cultos en celebracion de la declaracion dogmática recaída en el misterio de su inmaculada Concepcion. Tiempo hace que venimos admirando el fervor de estos habitantes diariamente demostrado sia que

desfallezca con la repeticion de las funciones. La iluminacion de las calles inmediatas á los templos donde aquellas se celebran continúa con la mayor profusion y nuevos preparativos nos anuncian que las que todavia faltan no serán menos brillantes ni concurridas que las pasadas y las presentes.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha descargado un nuevo golpe sobre la inamovilidad judicial, declarando cesante al Sr. D. ONOFRE GRADOLÍ, presidente de Sala de esta Exma. Audiencia, magistrado que hace treinta años viene administrando justicia en esta isla.

La Gaceta continúa en el mas imperturbable silencio, tanto acerca de esta separacion, como de las que dias atrás anunciamos á nuestros lectores.

**GACETILLA DE LA CAPITAL.**

GRACIAS LES SEAN DADAS.—Muchas, muchísimas son las que hoy debemos tributar á nuestros predilectos amigos los Sres. Urbanos, por varios motivos.

1.º—Por haber ahuyentado con sus terroríficas personas á los jugadores de pelota que se habian estacionado en el paseo de la acera situada al pié de la muralla.

2.º—Por evitar que los chiquillos incomoden á las personas cuando pasan por las inmediaciones de los tederos colocados cerca de las iglesias, mientras ellos se entretienen arrojándose sendas brasas.

3.º—Por haber suprimido las capas que hasta ahora han usado.

Ya que tan complacientes se muestran con nuestras indicaciones nos permitiremos suplicarles que de ocho á nueve de la noche den un paseito desde el Teatro hasta la puerta del Muelle donde podrán hacer un especial servicio al público si hacen retirar el enjambre de pordioseros que acosa á los transeuntes.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Mahon:



Vapor-correo EL BARCELONÉ, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el martes 15 del actual á las tres de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 16 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 12.

De Mahon en 7 dias laud Isabel, de 32 ton., pat. Roselló, con 4 pasag., queso y efectos.

De id. en 3 dias laud S. Cayetano, de 19 ton., pat. Ribas, con 4 pasag., lastre y efectos.

De Argel en 3 dias laud S. Antonio, de 32 ton., pat. Vivó, con carneros.

De id. en id. laud S. Cayetano, de 37 ton., patron Noguera, con 9 pasag., y carneros.

De Areñs en 5 dias laud Carolina, de 27 ton., pat. Majó, con obra de barro.

De Barcelona en 3 dias javeque Dolores, de 16 ton., pat. Pujol, con 69 pasag., lastre y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Cartagena laud Cármen, de 26 ton., patron Moner, con leña.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 19 ton., pat. Mas, con 2 pasag., y lastre.

Para Denia laud Santo Cristo, de 12 ton., patron Moll, en lastre.

Para Mahon laud S. Antonio, de 16 ton., patron Roca, con yeso y efectos.

Para Aguilas polacra goleta Cármen, de 45 ton., pat. Buenaventura, con 4 pasag., leña y efectos.

Para Génova pailebot Juanito, de 83 ton., patron Garcia, con vino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

† SAN ISIDRO LABRADOR.

Era S. Isidro natural de la villa de Madrid, ahora corte de España. Contrajo matrimonio con Maria de la Cabeza que tambien fué santa y se ejerció siempre en los labores del campo, sustentándose con el sudor de su rostro. Era muy devoto y callado y amado de todos. Madrugaba mucho, y antes de ocuparse en una labor del campo visitaba las iglesias de Madrid, oia misa, y se encomendaba á Dios, empleando mucha parte del dia en oracion. Pero aunque acudia tarde á su labranza, cuando los demas habian arado mucho tiempo él se daba tan buena maña, que trabajaba mas que todos y al cabo del dia se hallaba haber sido mayor su trabajo; porque fuera de ser mayor su diligencia los ángeles araban con él y le ayudaban. Sucedió su muerte á 28 de noviembre de 972.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Francisco de Asis, á las cinco y media de la misma, se pondrá de manifiesto el Smo. Sacramento y permanecerá hasta las ocho de la noche, en accion de gracias al Todopoderoso por habernos librado de desgracias el espantoso terremoto que se sintió en 15 de mayo del año 1851.

El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido cuarenta dias de perdon á todos los fieles que devotamente visiten en igual dia al Smo. Sacramento.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN LA MERCED.

Dia 16 de mayo á las siete de la tarde se cantará un solemne Te-Deum y en seguida completas á toda orquesta.

Dia 17 á las siete habrá comunión general, á las diez nona cantada alternando con la música, despues la misa mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará D. Miguel Coll Pro. A las cuatro y media de la tarde se cantarán maitines solemnes, y laudes alternando con la música, acto continuo se cantará la Corona de la Virgen á toda orquesta, concluyénd se con la Salve.

Dia 18 á las diez de la mañana se cantará nona y la misa como el anterior, siendo el orador D. Domingo Alzina Pro. A las seis de la tarde se cantará á toda orquesta la Corona de la Inmaculada Concepcion, dándose fin á estos sagrados cultos con la Salve y la Letania.

Su Sria Ilma. se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á los que asistan á cualquiera de estos actos religiosos ó visitaren dicha iglesia en los dias espresados.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 54 s.

Pónese á las 7 » 6 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 4 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Se hallan para vender en pública subasta á voluntad de su dueño, cinco casitas situadas frente al portal principal de la casa de Misericordia de esta ciudad, señaladas con los números 1, 2, 39, 40 y 41 de la manz. 144. En esta imprenta darán razon del encargado para venderlas, y el franqueara á los licitadores el plan de condiciones bajo el cual se han de vender.

Se venden por menos de la mitad de su valor dos coches, uno de calle y otro de camino. Tambien se vende á precio equitativo una bonita carretela de construccion moderna. Dada razon el maestro de la rinconada de Santa Margarita.

Está de venta en el puerto de Barcelona la fragata norte-americana Luminary de 432 toneladas; es de construccion muy fuerte. Para mas informes y tratar del ajuste puede dirigirse el que desee adquirirla á D. Ambrosio Oliveras del comercio de Barcelona.

Pérdida.

Ayer por la tarde se perdió un brazalete desde la iglesia de Santa Cruz, siguiendo por las calles de San Lorenzo, del Vino, Carazas, Borne, hasta San Nicolas. La persona en cuyo poder se halle, si desea devolverlo, puede acudir á esta imprenta donde se le gratificará competentemente.

IMPRESIONTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30.